

Tacna, 06 NOV. 2019

**OFICIO MULTIPLE N° 137 -2019-EPER-AAD-D-UGEL.T-DRSET/GOB.REG.TACNA**

**SEÑORES:  
DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS**

PRESENTE.-

**ASUNTO: REMITIR LA RELACION DE PERSONAL RATIFICADO EN CARGOS  
JERARQUICOS**

**REF. : Of. Múltiple N° 125-2019-EPER-AAD-D-UGEL.T-DRSET/GOB.REG.TACNA  
R.VM. N° 255-2019-MINEDU**

Tengo el grado de dirigirme a Ustedes, a fin de saludarlos cordialmente y en atención al documento de referencia, manifestarles que en cumplimiento al cronograma establecido para el Proceso de Encargaturas de Cargos de Mayor Responsabilidad en las Áreas de Desempeño Laboral en el marco de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial y conforme a lo establecido por el dispositivo legal de la norma técnica, remita a mi despacho la relación de personal ratificado en cargos jerárquicos de sus Instituciones Educativas; adjuntando en cada expediente del personal ratificado lo siguientes documentos:

- a) Actas de Comité de Evaluación.
- b) Acta de Adjudicación (Anexo 1).
- c) Declaración Jurada (Anexo 2).
- d) Ficha de Evaluación de Desempeño de Gestión (Anexo 4-C).
- e) Y demás documentos que acrediten el perfil y los requisitos exigidos en el numeral 6.3 de la presente norma, según corresponda al cargo, conforme a lo establecido al numeral 6.4.

En importante mencionarles, que deben tener en cuenta todas las precisiones señaladas en el numeral 7.1 de la Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU "Disposiciones para la encargatura de cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial".

Finalmente, cumpla con remitir **CON CARÁCTER DE URGENCIA** lo solicitado hasta el 06 de noviembre del 2019; **BAJO RESPONSABILIDAD**.

Sin otro particular, reitero a usted mi saludo y estima personal.



Atentamente,

**GOBIERNO REGIONAL DE TACNA**

**GRACIELA LOURDES TICONA CALIZAYA**  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
**UGEL - TACNA**

GLTC/D. UGEL TACNA  
MRMC/J.AAD  
WUM/R.EPER  
LLA  
cc.